PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE ANCÓN (2027-2030)



Candidato a la Alcaldía Distrital
Felipe Arakaki Shapiama

Organización Política
Podemos Perú

TÍTULO I: MARCO GENERAL Y PRINCIPIOS DE GESTIÓN PÚBLICA

El presente Plan de Gobierno para el Distrito de Ancón se fundamenta en un enfoque técnico y metodológico de Gestión Pública orientada a resultados, diseñado rigurosamente bajo las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), alineado con la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

1.1. Principios

- **Derecho a la vida:** Compromiso de la gestión municipal con la protección y preservación de la integridad física y el bienestar de todos los ciudadanos del distrito.
- **Derecho a la libertad:** Respeto al ejercicio autónomo y pleno de las libertades individuales de los residentes, garantizando un entorno seguro y democrático.
- **Derecho a la propiedad:** Respeto y protección de la propiedad privada y pública, buscando la formalización y seguridad jurídica de las posesiones dentro del distrito.
- **Derecho a la igualdad en oportunidades, paz y bienestar:** Esfuerzo por cerrar brechas sociales, promoviendo el acceso equitativo a servicios y oportunidades de desarrollo para que toda la población conviva en un ambiente de armonía y calidad de vida.

1.2. Misión de la Gestión Municipal

Promover el desarrollo integral, sostenible, integrador y seguro del distrito de Ancón, brindando servicios públicos de alta calidad con un gobierno digital e innovador, centrado en el bienestar de la ciudadanía, la erradicación de brechas sociales y la preservación de su patrimonio natural e histórico.

1.3. Visión del Distrito al 2030

Ancón consolidado como el polo de desarrollo logístico, industrial, tecnológico y turístico de Lima Norte, caracterizado por una infraestructura urbana moderna, acceso universal a servicios de saneamiento físico-legal y servicios básicos esenciales, con un modelo de seguridad ciudadana inteligente basado en Inteligencia Artificial y un irrestricto respeto por el medio ambiente y los ecosistemas costeros.

1.4. Valores

- **Solidaridad:** Promover el apoyo mutuo y la ayuda a los sectores más vulnerables para reducir las brechas sociales.
- **Humanismo y centralismo en la persona:** Colocar la dignidad de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y el Estado.
- **Transparencia y honradez:** Somos una organización que busca hacer política mediante el servicio desinteresado, la rectitud y la lucha contra la corrupción.
- **Defensa de la vida y la familia:** Respetamos valores conservadores, posicionándose activamente en la protección del núcleo familiar tradicional y el respeto por la vida.
- **Paz, justicia y armonía:** Buscamos el bienestar colectivo y la pacificación nacional mediante prácticas democráticas.

1.5. Objetivos

Objetivo Principal:
Consolidar al distrito de Ancón como un polo de desarrollo logístico, industrial y turístico de vanguardia, mediante una gestión municipal innovadora, transparente, que garantice la seguridad ciudadana, la formalización de la propiedad y el cierre de brechas de infraestructura y servicios básicos, promoviendo el bienestar integral y la participación activa de todos los vecinos para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
Objetivos específicos:

- **Dimensión Social:** Garantizar el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes de Ancón mediante el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación y programas de protección social.
- **Dimensión Económica:** Impulsar el desarrollo económico sostenible del distrito, potenciando la inversión privada, el comercio local y el turismo como motores generadores de empleo y prosperidad.
- **Dimensión Ambiental:** Fomentar la sostenibilidad ambiental del distrito mediante la gestión responsable de recursos, la protección de ecosistemas críticos y la promoción de prácticas de economía circular.
- **Dimensión Institucional:** Fortalecer la capacidad de gestión municipal mediante la modernización administrativa, la transparencia institucional y la innovación tecnológica al servicio del ciudadano.

TÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DISTRITO DE ANCÓN

2.1. Datos Demográficos y Extensión Territorial

- **Ubicación Estratégica:** Se ubica a 43 kilómetros al norte del Centro Histórico de Lima, siendo el balneario histórico y el límite septentrional de Lima Metropolitana, consolidándose como la puerta de entrada de la macroregión norte del Perú.
- **Extensión Territorial:** Posee una superficie de 299.2 km², lo que lo convierte en el segundo distrito con mayor extensión territorial de la Provincia de Lima (abarcando más del 11% de la superficie total de la provincia).
- **Población Estimada:** De acuerdo con las proyecciones y estimaciones actualizadas del INEI, Ancón cuenta con una población aproximada de 91,170 habitantes. Presenta una densidad poblacional de 210.3 hab/km², reflejando extensas zonas eriazas destinadas a la expansión ordenada y estratégica.

2.2. Indicadores Socioeconómicos, de Desarrollo Local y Salud Pública

- **Índice de Desarrollo Humano (IDH):** El IDH distrital se sitúa en 0.6689 (Nivel Medio), evidenciando profundas disparidades entre el balneario tradicional y los asentamientos humanos en las zonas de expansión periurbana.
- **Saneamiento Básico:** Mientras que el promedio provincial presenta una cobertura alta, en las zonas periféricas e informales de Ancón se registran brechas de hasta un 30% en el acceso a redes públicas de agua potable y alcantarillado, dependiendo la población del abastecimiento por camiones cisterna y silos informales.
- **Desnutrición Crónica Infantil y Anemia:** En concordancia con los Programas

Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) del Ministerio de Salud (MINSA), la prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años en los sectores vulnerables del distrito alcanza un estimado del 14.5%, estrechamente ligada a la falta de saneamiento y la inseguridad alimentaria.

- **Nivel Educativo e Instrucción:** Se identifica el nivel educativo de la población como un factor determinante para el desarrollo humano en el distrito. Actualmente, se enfrenta un desafío crítico respecto a la deserción escolar en los sectores vulnerables. Resulta imperativa la implementación de programas de retención escolar y el fortalecimiento de la capacitación técnica para facilitar la inserción laboral de la juventud.
- **Seguridad Ciudadana:** Durante los últimos 4 años, se ha registrado una tendencia creciente en los índices delictivos, sustentada en una percepción de inseguridad ciudadana que afecta a la población. Este fenómeno se atribuye a la proliferación de bandas organizadas, el tráfico de terrenos y la recurrencia de delitos menores, lo que exige el fortalecimiento urgente de la vigilancia integrada y la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas.
- **Otros Indicadores de Desarrollo Local:** Existen brechas significativas en el acceso a la conectividad digital, con un déficit de cobertura de banda ancha en zonas periurbanas. Asimismo, se observa una limitada inclusión en servicios financieros básicos para el pequeño comerciante local, restringiendo su capacidad de crecimiento y formalización económica.

2.3. Potencial Turístico y Grandes Proyectos Nacionales

Ancón posee una ubicación de valor geoestratégico sin precedentes debido a los grandes macroproyectos nacionales en su jurisdicción y entorno inmediato:

- **Parque Industrial de Ancón (PIA):** Megaproyecto conducido bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) que dinamizará la industria, la tecnología y generará miles de empleos directos e indirectos, impulsando la transformación digital y de manufactura limpia.
- **Proximidad al Megapuerto de Chancay:** Situado a pocos kilómetros al norte, la actividad de Ancón actuará como el nodo logístico y residencial complementario para el corredor de comercio internacional de la costa peruana.
- **Potencial Turístico y Ecológico:** Conectividad a través de su balneario histórico, sus playas, las Lomas de Ancón (ecosistema protegido) y el turismo de naturaleza en la Bahía e Islas adyacentes, requiriendo una gestión integral sin alterar el ecosistema marino-costero.

TÍTULO III: DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico: Potenciar el desarrollo humano integral y el bienestar social de los habitantes de Ancón mediante la articulación eficiente de servicios básicos, salud, educación y programas de protección social, integrados con un modelo de seguridad ciudadana inteligente y una gestión pública orientada a resultados, garantizando el cierre de brechas sociales y la mejora sustancial en la calidad de vida de la población.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Central de Monitoreo Inteligente	Implementación de una Central de Seguridad Ciudadana equipada con un sistema analítico de Inteligencia Artificial (IA) para el reconocimiento óptico de caracteres (LPR) para placas vehiculares, reconocimiento facial predictivo, y mapas del delito automatizados en tiempo real mediante algoritmos de agrupamiento (Clustering).	LOM Art. 85 / ODS 16 (Paz y Justicia) / OE 4.4 del PEDN al 2050 (Tecnologías Digitales).	Tasa de reducción de incidencia delictiva.
Cámaras con Analítica de Video	Instalación de cámaras de videovigilancia interconectadas por fibra óptica en los puntos críticos del distrito, con capacidad para detectar patrones de conducta sospechosa, aglomeraciones inusuales y alertas tempranas de incidentes.	LOM Art. 85 / Eje 2 de la Política General de Gobierno (Seguridad Ciudadana).	% de cámaras operativas con analítica.
Fortalecimiento del CODISEC y Patrullaje Integrado	Potenciación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana articulando con la Policía Nacional del Perú (PNP), las juntas vecinales y el cuerpo de Serenazgo.	LOM Art. 85 / Ley N° 27933 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).	Número de operativos conjuntos mensuales.
Puntos de Control Inteligentes en Accesos	Instalación de perímetros de control automatizado en los	LOM Art. 85 / Ley N° 27933 / OE 4.4 del PEDN al 2050	Número de vehículos verificados por día.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	accesos estratégicos de los tres sectores del distrito, equipados con cámaras de lectura de matrículas (LPR) e integración con bases de datos policiales mediante Inteligencia Artificial para el monitoreo en tiempo real de flujos vehiculares y control de ingreso/salida, optimizando la seguridad perimetral.	(Tecnologías Digitales).	
Saneamiento Físico-Legal de Asentamientos Humanos	Suscripción de convenios interinstitucionales y asistencia técnica especializada con COFOPRI y la Municipalidad Metropolitana de Lima para agilizar los procesos de formalización, visación de planos, para ayudar a la población en la obtención de títulos de propiedad en sectores consolidados de la periferia.	LOM Art. 73 y 79 / D. Leg. 1088 (Planeamiento Estratégico y Regularización).	Número de títulos de propiedad inscritos.
Cierre de Brechas de Agua Potable y Alcantarillado	Gestión y co-ejecución con SEDAPAL y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de los megaproyectos de ampliación de redes matrices de agua y desagüe para los sectores de Ancón que actualmente	LOM Art. 73 / Eje 9 de la Política General de Gobierno / ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento).	% de cobertura de servicios básicos.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	carecen de estos servicios fundamentales.		
Programa Integral de Pavimentación Urbana	Implementación del 'Plan Distrital de Pavimentación 100%', orientado a la ejecución de proyectos de infraestructura vial (pistas y veredas) bajo convenios de financiamiento y asistencia técnica con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La meta es alcanzar la cobertura total de transitabilidad en las zonas del distrito que presentan déficit de infraestructura, aplicando estándares técnicos de ingeniería vial urbana, drenaje y accesibilidad universal.	LOM Art. 73 / Ley de Bases de la Descentralización / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	% de km de pistas/veredas intervenidas.
Desarrollo Social e Inclusión Productiva	Reingeniería y modernización del sistema de protección social, optimizando la gestión operativa de Comedores Populares, Ollas Comunes, Programa Vaso de Leche (PVL), PAN TBC, DEMUNA, OMAPED y CIAM. Se implementará un Modelo de Incubación de Emprendimientos Sociales para los beneficiarios,	LOM Art. 84 / ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).	Número de beneficiarios con emprendimientos activos.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	transformando la asistencia en autonomía económica mediante programas de capacitación en gestión de negocios, acceso a mercados locales y fomento de modelos asociativos productivos, alineados a los ODS 1 y 8.		
Programa Distrital de Industrias Creativas y Arte Urbano (CREA-ANCÓN)	Implementación de un ecosistema de formación y difusión artística para la juventud, mediante la creación de centros de artes multidisciplinarias y talleres itinerantes descentralizados en los diversos sectores del distrito. Se integrará una plataforma digital de gestión cultural para la democratización del acceso, la visibilización de talentos emergentes y la articulación con espacios públicos recuperados, fomentando la industria creativa como motor de desarrollo social y cohesión ciudadana.	LOM Art. 82 (Educación, cultura, deportes y recreación) / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	Número de jóvenes participantes en programas.
Fortalecimiento Educativo y Centros de Innovación Escolar	Implementación de Centros de Innovación Escolar y Apoyo Pedagógico (CIEAP) en sectores vulnerables, diseñados como	LOM Art. 82 (Educación, cultura, deportes y recreación) / ODS 4 (Educación de Calidad).	Número de estudiantes beneficiados con refuerzo escolar.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	nodos de refuerzo escolar, alfabetización digital y desarrollo de competencias blandas. La propuesta incluye la gestión de convenios interinstitucionales para el mantenimiento preventivo de infraestructura educativa pública y la promoción de espacios de aprendizaje permanente, alineados con el cierre de brechas de aprendizaje. Creación de una academia Municipal Pre-Universitaria.		
Estrategia Articulada Contra la Desnutrición Infantil	Instancia de Articulación Local (IAL) activa para el monitoreo nominal de niños menores de 5 años y madres gestantes. Entrega de suplementación oportuna en coordinación con los establecimientos de salud locales y fortalecimiento de los comedores populares y ollas comunes en buenas prácticas nutricionales.	LOM Art. 84 / ODS 2 (Hambre Cero) / Eje 8 de la Política General de Gobierno (Salud).	% de reducción de anemia infantil.

DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo económico integral, competitivo y sostenible del distrito, mediante la promoción estratégica de la inversión privada, el fortalecimiento de la industria, la innovación tecnológica, el comercio local y el aprovechamiento eficiente de los

recursos productivos, para generar empleo digno y prosperidad compartida para toda la ciudadanía.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Promoción Industrial Responsable	Fiscalización técnica y ambiental rigurosa en la implantación de empresas en el Parque Industrial de Ancón, generando la mitigación del impacto ambiental, el uso de energías limpias y la priorización de contratación de mano de obra local calificada.	LOM Art. 80 y 86 / ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura).	% de cumplimiento de estándares ambientales.
Desarrollo y Fortalecimiento de la MYPE Local	Implementación del programa de capacitación y formalización empresarial en alianza estratégica con el Ministerio de la Producción (PRODUCE). Creación de espacios de asistencia técnica y desarrollo empresarial para la micro y pequeña empresa, facilitando el acceso a herramientas de gestión, marketing digital, asociatividad y vinculación con los mercados generados por el Parque Industrial y el Puerto de Chancay.	LOM Art. 80 / D.U. N° 013-2020 (Promoción de la Competitividad de las MYPE) / ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).	Número de MYPE formalizadas y capacitadas.
Promoción de Inversiones y Facilitación Empresarial	Creación de una Oficina Municipal de Atención al Inversionista (OAMI)	LOM Art. 80 / D.L. N° 757 (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada) /	Número de nuevas empresas instaladas y tiempo promedio de atención de trámites.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	para simplificar trámites administrativos y actuar como ventanilla única, promoviendo el atractivo del distrito como nodo logístico y tecnológico frente al desarrollo del Puerto de Chancay.	ODS 8 y 9.	
Programa de Modernización de Mercados Municipales	Plan de renovación integral de los mercados de abastos del distrito, mejorando la infraestructura, seguridad alimentaria, ordenamiento y condiciones de salubridad para dignificar la actividad comercial y mejorar la experiencia del usuario.	LOM Art. 80 / ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	Número de mercados modernizados.
Impulso al Emprendimiento Tecnológico y Green Startups	Implementación de un Hub de Innovación Municipal para incubar negocios basados en tecnología y economía circular, brindando asesoría legal, financiera y conectividad a emprendedores locales para aprovechar las oportunidades del Parque Industrial.	LOM Art. 80 / ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) / ODS 12 (Producción y Consumo Responsable).	Número de startups incubadas.
Fomento de la Economía Azul y Pesca Artesanal	Desarrollar un programa integral de valorización de la pesca artesanal de Ancón, mediante la modernización de los procesos de	LOM Art. 80 / D.Leg. 1392 / ODS 14 / ODS 8.	Incremento en los ingresos promedio de los pescadores y número de productos con certificación de calidad.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	desembarque, capacitación en buenas prácticas de manipulación, certificación de calidad para el comercio directo al consumidor y promoción de rutas gastronómicas marinas.		
Creación de Smart City Ancón	Plan Maestro de Desarrollo Urbano Integrado (Smart City Ancón): Habilitación urbana integral bajo estándares de urbanismo sostenible y ciudades inteligentes (Smart City). El proyecto integra zonas de equipamiento especializado: ciudad hospitalaria de alta complejidad, centro de convenciones multimodal, campus universitario, centro de acopio y distribución mayorista (mercado mayorista), distrito financiero bancario y áreas residenciales de alta densidad. Se priorizará la conectividad digital (5G/IoT), sistemas de gestión de energía renovable, infraestructura verde y movilidad urbana sostenible para fomentar la competitividad	LOM Art. 79 / ODS 9 y 11 / Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Número de hectáreas habilitadas / Nivel de inversión privada atraída / Cantidad de empleos generados.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	territorial y la inversión privada.		

DIMENSIÓN 3: DIMENSIÓN AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad ambiental del distrito mediante la gestión integral de sus ecosistemas críticos, la implementación de un modelo de economía circular y la creación de espacios urbanos resilientes, asegurando un entorno saludable, limpio y armónico que mejore la calidad de vida de los vecinos y preserve el patrimonio natural de Ancón para las futuras generaciones.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Programa Integral de Desarrollo Turístico Sostenible 'Ancón Destino Vivo'	Implementación de un corredor turístico integrado que ponga en valor el patrimonio histórico del casco antiguo, el museo de sitio, las playas y los ecosistemas protegidos (Lomas e islas). Se establecerá una gestión de circuitos turísticos inteligentes, con señalética unificada, capacitación de agentes locales, promoción de experiencias de turismo vivencial y de naturaleza, asegurando la sostenibilidad ambiental y la operatividad durante todo el año mediante alianzas público-privadas.	LOM Art. 82 (Promoción de la cultura y turismo) / Ley N° 29408 (Ley General de Turismo) / ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 12 (Producción y Consumo Responsable).	Aumento porcentual de afluencia turística.
Gestión Integral de Residuos Sólidos y	Implementación del programa "Ancón	LOM Art. 80 / ODS 12 (Producción y	Toneladas de residuos reciclados.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Ecosistemas	Recicla" con segregación en la fuente y fortalecimiento de la planta de valorización de residuos. Protección activa de la Zona de Reserva de las Lomas de Ancón y los ecosistemas marinos, implementando multas drásticas a la contaminación de playas.	Consumo Responsables) y ODS 13 (Acción por el Clima).	
Programa Distrital de Reforestación Urbana 'Ancón Verde Vital'	Implementación de un plan integral de recuperación de espacios públicos y reforestación urbana mediante el uso de especies xerófitas y nativas, adaptadas al clima local. Incluye la instalación de sistemas de riego tecnificado, la habilitación de infraestructura verde (parques, bermas y corredores biológicos) y estrategias de mantenimiento sostenible para mitigar islas de calor y mejorar el ornato público.	LOM Art. 80 / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).	Número de árboles nativos plantados.
Gestión Circular de Residuos y Vivero Municipal	Implementación del programa "Ancón Verde y Sostenible": 1) Recolección y valorización de aceite usado de cocina para biocombustibles; 2) Implementación de	LOM Art. 80 / ODS 11 (Ciudades Sostenibles) y ODS 12 (Producción y Consumo Responsable).	Litros de aceite/residuos compostados valorizados.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	una planta de compostaje municipal para residuos orgánicos domiciliarios y de mercados; y 3) Creación del Vivero Municipal para la producción de especies forestales y ornamentales destinadas a la arborización del distrito.		
Recuperación de Parques y Jardines	Programa de Rehabilitación de Espacios Verdes Urbanos: Recuperación integral de parques y jardines del distrito mediante la mejora de infraestructura recreativa, sistemas de riego tecnificado y mantenimiento paisajístico, asegurando espacios de esparcimiento saludable para la población y reduciendo las islas de calor.	LOM Art. 80 / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	Número de parques rehabilitados.
Promoción de Movilidad Sostenible	Plan de Movilidad Urbana Sostenible: Implementación de ciclovías seguras y estaciones de micromovilidad para reducir la huella de carbono mediante la promoción de medios de transporte no motorizados, conectando zonas	LOM Art. 80 / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	Kilómetros de ciclovías implementadas.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	residenciales con puntos de alto tráfico y servicios públicos estratégicos del distrito.		

DIMENSIÓN 4: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad de gestión y la articulación intergubernamental del municipio, consolidando una administración moderna, íntegra, transparente y tecnológicamente innovadora que fomente la participación ciudadana activa y garantice una prestación de servicios públicos eficiente y de calidad.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Transformación Digital y Cero Papel	Digitalización del 100% de los procedimientos administrativos municipales contenidos en el TUPA a través de una ventanilla única virtual. Implementación de firma digital interna, interoperabilidad institucional y un aplicativo móvil ciudadano para denuncias, pagos y trámites.	OE 4.4 y OE 4.5 del PEDN al 2050 / Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.	% de trámites del TUPA digitalizados.
Plataforma Tecnológica Ciudadana y Seguridad Inteligente	Implementación de un aplicativo móvil multiusos para el vecino, diseñado para centralizar la gestión de trámites municipales, integrar un botón de pánico en tiempo real para	LOM Art. 85 / Ley de Gobierno Digital (D. Leg. 1412) / ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).	Tiempo promedio de respuesta a denuncias.

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
	emergencias y habilitar un canal de denuncias georreferenciadas con capacidad de adjuntar evidencias multimedia (fotografías y videos) para su atención inmediata.		
Gestión Intergubernamental y Articulación Territorial	Creación de una Oficina de Articulación Intergubernamental para gestionar convenios de delegación de facultades, asistencia técnica y financiamiento de proyectos de inversión con los Ministerios y la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantizando la continuidad y viabilidad de los macroproyectos del distrito.	LOM Art. 73 / Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) / ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).	Número de convenios interinstitucionales suscritos y gestionados.
Sistema de Integridad y Control Interno	Implementación del Modelo de Integridad Municipal, incluyendo el fortalecimiento de la oficina de control interno, la aprobación de un Código de Ética y la automatización de la gestión de riesgos para prevenir actos de corrupción, fomentando una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas.	Ley N° 27815 (Ley del Código de Ética de la Función Pública) / D.S. N° 092-2017-PCM (Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción) / ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).	% de avance en la implementación del Modelo de Integridad Municipal.
Programa de Gobernanza y	Creación del "Consejo Municipal de	LOM Art. 111 / Ley N° 26300 (Ley de	Número de sesiones del Consejo de

Línea de Acción Técnica	Propuesta Específica y Metodología	Alineamiento Normativo y Supranacional	Indicadores de Medida
Participación Vecinal	Participación Ciudadana" como órgano consultivo, y establecimiento de mecanismos de consulta permanente con las juntas vecinales y organizaciones sociales para la priorización del gasto público, fomentando la democracia participativa y la co-gestión de servicios públicos.	Derechos de Participación y Control Ciudadanos) / ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).	Participación Ciudadana y % de proyectos priorizados por la ciudadanía.

TÍTULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La gestión municipal de Felipe Arakaki se compromete formalmente con la transparencia institucional y el paradigma de Gobierno Abierto, mediante la implementación de las siguientes herramientas técnicas de gobernanza pública:

- **Audiencias Públicas Híbridas de Rendición de Cuentas:** Implementación de un ciclo de audiencias de rendición de cuentas, ejecutado bajo un modelo híbrido (presencial y virtual) que combina la participación ciudadana con herramientas de Gobierno Abierto. Este mecanismo garantiza el control social efectivo, la fiscalización ciudadana y el diálogo multiactor sobre el cumplimiento de los hitos de gestión, en estricto cumplimiento de los estándares de la Contraloría General de la República.
- **Optimización del Presupuesto Participativo Digital:** Digitalización integral del proceso de Presupuesto Participativo, permitiendo la deliberación, priorización y selección de proyectos de inversión pública bajo un esquema de trazabilidad total. La plataforma integrada permitirá a los ciudadanos monitorear la viabilidad técnica y el avance físico-financiero de los proyectos, alineando la participación ciudadana con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).
- **Portal de Transparencia Económica y Administrativa (Dashboards Interactivos):** Consolidación de un portal dotado de herramientas de visualización de datos (Dashboards interactivos), con actualización en tiempo real de la ejecución presupuestal, contrataciones estatales, planilla y resoluciones administrativas. Este repositorio facilitará la fiscalización basada en evidencia (data-driven) y mitigará los riesgos de opacidad en la gestión pública.

- **Observatorio Ciudadano de Integridad y Resultados (Innovación):** Implementación de

una plataforma analítica basada en tecnología de datos abiertos, donde la ciudadanía podrá auditar en tiempo real el cumplimiento de las metas de gestión, el uso de recursos y el nivel de avance de los megaproyectos distritales. Este observatorio fomentará una cultura de integridad, rendición de cuentas proactiva y vigilancia ciudadana tecnológica, integrando la trazabilidad de los procesos municipales con el control ciudadano directo.

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 18.06.26 02:50:11 (-05:00)